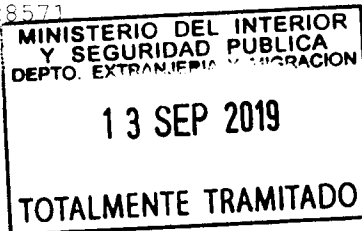


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTÓRGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

Nº Interno: 11928571



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 242022

Santiago, 06 de Septiembre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
2.019.229.235 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1964; D.S. 2048 de 1961; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Gabriel Alejandro
ZAMBRANO PARRA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de
BEVER AYTÓN ZAMBRANO FINE, hasta el vencimiento de la visa del titular.
- 2.- PÁSESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ARA/NCT/VGL/KLS/MAB
190106/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo